



OFICIO: DBDS/1043/2024

FOLIO: 250485600126524.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE
INFORMACION PLATAFORMA SISAI 2.0.

ESTIMADO (A) SOLICITANTE:

PRESENTE:

Que con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 19, 134 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito informarle que en relación al oficio No. 940/2024 de la solicitud de Información de la Plataforma SISAI 2.0 Folio **Número 250485600126524**, en que presento ante la Plataforma Nacional de Transparencia, impresa con fecha 8 de octubre del 2024.

Solicitud:

"...SOLICITO INFORMACION SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DEL MUNICIPIO E INSTITUTOS PARA MUJERES DE ESCASOS RECURSOS QUE INCLUYAN ACCESO A MEDICAMENTOS, ASESORAMIENTOS Y TERAPIAS PSICOLOGICAS.

SOLICITO TIPOS DE PROGRAMAS. REDES DE APOYO PARA MUJERES. DIRECCIONES, NUMEROS DE TELEFONOS Y CORREOS PARA CONOCER LOS SERVICIOS Y/O PROGRAMAS."

Respuesta:

En relación a lo solicitado, se le informa el LISTADO DE TODOS LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE LA DIRECCION DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, OFRECE A LA CIUDADANIA:

- 1.- PROGRAMA PESO A PESO EN ELECTRODOMÉSTICOS DE PRIMERA NECESIDAD.
- 2.-PROGRAMA PESO A PESO EN AIRES ACONDICIONADOS.

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00





MAZATLÁN
2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

3.- PROGRAMA 50-50 EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BÁSICOS.

4.- PROGRAMA ALMACENA TU AGUA.

5.- PROGRAMA TU SALUD.

Es importante mencionar que los programas que se describen anteriormente son para la población en general, no específicamente para mujeres, y para poder obtener el apoyo es necesario presentar la solicitud y ser apto (a) para recibir el apoyo, después realizar un breve análisis de trabajo social y/o estudio socioeconómico.

La información requerida sobre los programas de instituto de mujeres, apoyos, terapias psicológicas entre otros; NO se encuentra en posesión de éste Sujeto Obligado, a la Dirección de Bienestar y Desarrollo social al Ayuntamiento de Mazatlán, sin embargo y de acuerdo al artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le informa que corresponde a otro Sujeto Obligado, Y EN ESTE CASO SERIA AL "DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN (DIF) y/o a IMMujER.

CABE MENCIONAR QUE TENDRÍA QUE HACER DE NUEVO SU SOLICITUD Y DIRIGIRLA A ESTE SUJETO OBLIGADO.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables ordenes:

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa a 11 de Octubre del 2024.


LIC. NESTOR OMAR BARRAZA GONZALEZ,
DIRECTOR DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00